

SANTA CRUZ, 9 de Marzo de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería para el programa HPV.

Que, esta compra de insumos se financiara con cargo al Programa Habilidades para la Vida 2016.

DECRETO :

1.- Adquisición de una insumos de librería, seaún CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: WALDA CLAUDIA QUIROZ DIAZ, rut: por un monto de U\$ 89,25, según orden de compra N° 3864-86-CM16, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut: según orden de compra N° 3864-87-CM16, por un monto de \$ 305.387 IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)